



Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020

VISTO la Resolución N° 831/20 del Decano Ad-Referendum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual solicita la renovación de la autorización para implementar la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1326 la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el Consejo Superior autorizó a la Facultad Regional Santa Fe a dictar la mencionada carrera a través de la Resolución N° 15/12.

Que la citada Facultad Regional consideró necesario realizar una actualización significativa del plantel designado, contando para ello con perfiles docentes de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda renovar la autorización de implementación de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información en la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

“60° Aniversario de la Primera Colación de Grado de la Universidad Tecnológica Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Autorizar la renovación de la implementación de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información en la Facultad Regional Santa Fe, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por la Ordenanza N° 1326 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta de Comité Académico, Dirección de Carrera y Cuerpo Docente para el dictado de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 680/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESOLUCIÓN Nº 680/2020

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA EN
SISTEMAS DE INFORMACIÓN
EN LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

Directora Académica

- Dra. María Luciana ROLDÁN (DNI 25.015.290)

Comité Académico

- Dra. Mariel ALE (DNI 23.913.930)
- Dra. Luciana BALLEJOS (DNI 25.519.116)
- Dra. María Marcela VEGETTI (DNI 23.539.222)

Cuerpo Docente

ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS

○ **INGENIERÍA DE REQUERIMIENTOS**

- Dra. María Luciana ROLDÁN (DNI 25.015.290)
- Dra. María Julia BLAS (DNI 32.959.395)

○ **MODELADO CONCEPTUAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

- Dr. Silvio GONNET (DNI 22.889.975)
- Dr. Horacio LEONE (DNI 12.804.303)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- Dra. María Marcela VEGETTI (DNI 23.539.222)

- **MODELOS DE ORGANIZACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**
 - Dra. Mariela RICO (DNI 30.292.149)
 - Dra. Mercedes CANAVESIO (DNI 20.788.253)

- **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**
 - Dr. Federico VIOLA (DNI 26.332.235)

- **HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE TESIS**
 - Dr. Federico VIOLA (DNI 26.332.235)

ESPACIOS CURRICULARES OPTATIVOS

- **ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**
 - Mg. Diego RUBIO (DNI 27.078.663)
 - Esp. Iris GASTAÑAGA (DNI 20.073.232)

- **BASES DE DATOS**
 - Dra. María Fernanda GOLOBISKY (DNI 22.643.489)
 - Dra. Mercedes CANAVESIO (DNI 20.788.253)

- **GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIO**
 - Dr. Pablo VILLARREAL (DNI 24.333.494)
 - Dr. Jorge ROA (DNI 27.237.185)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- *INTELIGENCIA DE NEGOCIOS: DATA WAREHOUSE Y DATA MINING*
 - Dr. Omar CHIOTTI (DNI 13.015.254)

- *SISTEMAS MULTIAGENTES*
 - Dr. Ernesto MARTÍNEZ (DNI 12.367.757)

- *SISTEMAS INTELIGENTES*
 - Dr. Ernesto MARTÍNEZ (DNI 12.367.757)

- *PRUEBA DE SOFTWARE*
 - Dr. Nazareno AGUIRRE (DNI 25.334.390)

- *GESTIÓN ÁGIL DE EMPRESAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE*
 - Esp. Álvaro RUIZ MENDAROSQUETA (DNI 13.190.484)

- *INGENIERÍA ONTOLÓGICA*
 - Dra. Mariela RICO (DNI 30.292.149)
 - Dra. María Marcela VEGETTI (DNI 23.539.222)

- *MINERÍA EN GRANDES VOLÚMENES DE DATOS*
 - Dr. Mariano RUBIOLO (DNI 27.538.347)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- *DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A SERVICIOS*
 - Dr. Pablo VILLARREAL (DNI 24.333.494)
 - Dr. Jorge ROA (DNI 27.237.185)

 - *TECNOLOGÍAS PARA LA INTEGRACIÓN DE DATOS INDUSTRIALES*
 - Dra. María Laura CALIUSCO (DNI 24.146.703)
 - Dr. Emiliano REYNARES (DNI 30.292.149)

 - *FORENSIA DIGITAL*
 - Mg. Beatriz PARRA DE GALLO (DNI 12.007.512)

 - *PRÁCTICAS ÁGILES Y MANEJO DE EQUIPOS EN DESARROLLO DE SOFTWARE*
 - Dra. Verónica BOLLATI (DNI 26.349.469)

 - *APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE APRENDIZAJE AUTOMÁTICO EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE Y DESARROLLO DE SISTEMAS INTELIGENTES*
 - Dra. Luciana BALLEJOS (DNI 25.519.116)
 - Dra. Mariel ALE (DNI 23.913.930)
-